

Sociedad Civil pide transparentar el proceso de evaluación en la elección de Ombudsperson

- ⇒ *Nuestra participación ha sido con el estricto objetivo de impulsar un proceso que garantice una valoración objetiva sobre la idoneidad de las personas candidatas y especialmente de aquella que resulte designada.*
- ⇒ *Nuestros indicadores parten de los más altos estándares del derecho internacional de los derechos humanos y de la experiencia de sociedad civil en procesos de designación.*
- ⇒ *Hacemos un llamado a las personas senadoras a transparentar de la manera más amplia toda la información del proceso, lo cual implica dar a conocer públicamente la conformación y reuniones del grupo de trabajo, así como la lista de indicadores que utilizarán y el llenado posterior de los mismos.*

Ciudad de México, 17 de octubre de 2019. Las organizaciones de la sociedad civil agrupadas en el colectivo **#CNDHAutónoma** hemos acompañado el proceso de designación de esta instancia fundamental, con el objetivo de afianzar la progresividad de los derechos humanos en nuestro país.

Nuestra participación ha sido con la estricta finalidad de impulsar un proceso que garantice una valoración objetiva sobre la idoneidad de las personas candidatas y especialmente de aquella que resulte designada. Es decir, que la decisión se base en el mérito, trayectoria y autonomía de las personas candidatas y no en criterios políticos. De esta manera, nuestros diálogos con las personas senadoras han versado sobre la necesidad de incorporar indicadores claros y objetivos en el proceso de designación.

Nuestros indicadores parten de los más altos estándares del derecho internacional de los derechos humanos que están expresados en los Principios de París. De la misma manera, hemos intentado incorporar las mejores prácticas derivadas de la experiencia de acompañamiento de la sociedad civil a otros procesos de designación.

Queremos ser enfáticas en señalar que no apoyamos ninguna candidatura, por lo que, nuestra participación en el proceso en general, así como en la sesión de Parlamento abierto del 18 de octubre no implica un aval acrítico a la decisión que tomen las personas senadoras. Representa un gesto de madurez de las organizaciones de la sociedad civil que buscan fortalecer la legitimidad del proceso y de la CNDH misma.

En un compromiso con la transparencia hacia la sociedad y la opinión pública damos a conocer nuestra lista de indicadores, misma que hemos entregado con oportunidad a las y los integrantes de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado para que la consideren en sus valoraciones. Esta lista se adjunta a este comunicado.

En este sentido, hacemos un llamado a las personas senadoras a garantizar el principio constitucional de máxima publicidad, lo cual implica dar a conocer de manera pública la conformación del grupo de trabajo, su calendario de reuniones, el carácter de las mismas y las resoluciones a las que llegue; así como la lista de indicadores que utilizarán, su llenado y el sentido de la vinculatoriedad de esta lista con las valoraciones de idoneidad de la relación de las 57 personas candidatas.

Por último, deseamos expresar que seguiremos vigilantes de las siguientes etapas de este proceso de designación, y una vez emitida la terna expresaremos nuestra posición, pues consideramos fundamental que las tres personas propuestas al Pleno del Senado, por las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, garanticen la autonomía, independencia y conocimientos que requiere la máxima instancia pública de protección de los derechos humanos en nuestro país.



Contactos de prensa

Quetzalcóatl G. Fontanot
comunicacion@redtdt.org.mx

Miguel Herrera Flores
miguelherrera@designaciones.org